



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el 25° Aniversario de la fundación del Jardín de Infantes N° 924 "Benito Quinquela Martín", que se conmemorara el pasado 23 de junio y los festejos alusivos al mencionado aniversario que se llevaran a cabo el próximo 27 de octubre de 2017.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Fue en el año 1991 donde comenzaron las gestiones ante la Dirección General de Escuelas y Cultura, para la creación de un nuevo Jardín de Infantes, que redundaría en un beneficio para la comunidad, sobre todo en los sectores más vulnerables del Distrito que se verían beneficiados con esta nueva Institución al servicio de la comunidad educativa.

Ese mismo año mediante Resolución N° 10238 del 29 de noviembre, es el propio Director General de Escuelas y Cultura quien resuelve crear a partir del ciclo lectivo 1992 un Jardín de Infantes en la calle Moreno 2585 de la Localidad de Victoria, el mismo llevaría el N° 924 y sería encuadrado en la categoría segunda. Asimismo otorgaba al nuevo establecimiento una planta orgánica funcional compuesta por 1 directora, 4 maestras y 2 preceptoras.

El edificio donde empezó a funcionar el Jardín era propiedad de la Dirección Gral. De Escuelas y Cultura, y durante principios del año 1992 se comenzó con la refacción del mismo para poder ser ocupado por personal docente y alumnos al inicio de lo que sería su primer ciclo lectivo. Las mejoras edilicias fueron realizadas en forma conjunta con la Dirección Gral. De Escuelas por intermedio del Consejo Escolar de San Fernando y la colaboración del Municipio, cuyo Intendente era por aquel entonces Don Alfredo Ramón Viviant.

Fue el 23 de marzo de ese año que de forma provisional se designa la primera Directora a los fines de comenzar con la tarea organizativa del establecimiento educativo.

Pasado el tiempo, una vez que la matrícula comenzó a incrementarse y que el deterioro del edificio se hacía notar, debido a la antigüedad del mismo se decide junto a los miembros de la Asociación Cooperadora, la compra de un inmueble ubicado en la calle Uruguay 659, también en la Localidad de Victoria.

En el año 1999, el 14 de octubre, mediante Resolución N° 8832 se autoriza el traslado del Jardín N° 924 al nuevo edificio.

JUAN ANDREOTTI

Diputado

Bloque Frente Renovador



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Una vez instalados en el nuevo edificio continúa como Directora la Sra. Graciela Landa, quien al ver incrementada su matrícula abre una nueva sala, pasando de esta manera a tener 3 salas por turno.

Durante el año 2010 ya con la Directora Marisa Álvarez, se produce la necesidad de encontrar un nombre al Jardín.

El proyecto surge a partir de la necesidad de tener identidad propia como Institución, para ello se proponen a la comunidad educativa distintas alternativas de nombres de personas destacadas, que sean representativas social o culturalmente y es así que por simple mayoría de votos, sale designado el nombre de Quinquela Martín, pintor argentino nacido en La Boca, considerado el pintor de Puertos por excelencia. En él, se reflejaba la fuerza del trabajo y la dedicación que es parte de los valores que querían transmitir como Institución educativa.

Haciendo mención a que el valor que tiene la nominación de las Instituciones educativas está directamente relacionado con la importancia de su identidad como parte indisoluble de la cultura institucional; que los nombres elegidos por la comunidad fomentan el arraigo simbólico, ofrecen identificaciones claras y consensuadas y consolidan el espíritu de pertenencia y que los nombres elegidos democráticamente permiten apreciar y honrar a las generaciones anteriores, celebrando los momentos más significativos de la memoria común y generando discernimiento de los acontecimientos más relevantes de la época contemporánea.

Asimismo la escuela con nombre propio, legítimamente construido, se reconoce como una comunidad de personas organizadas en torno a una cultura de saberes, intereses, valores y libertades con los que se construyen proyectos colectivos, grupales y personales, siendo estas denominaciones elegidas las que afianzan los principios de la tolerancia, el respeto a las creencias y a las ideas de todos.

Producto de todo ello es que el 29 de octubre de 2010 mediante la Resolución N° 2354 se impone el nombre "Benito Quinquela Martín".



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Reconociendo la trayectoria de la comunidad educativa, sabiendo que han formado a varias generaciones de nuestra sociedad para que la misma pueda continuar progresando y preparando hombres y mujeres independientes que puedan avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida a partir de la adquisición de conocimientos, es que solicito que acompañen el presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.